



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001416 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 662.920.- (Seiscientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Carlos Humberto Vásquez Ehrenfeld, de nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad n° [REDACTED]; en el marco de su asistencia a Visita de investigación con profesora Isabel Ríos, a desarrollarse en Niterói – Río de Janeiro, Brasil, desde el 31 de Enero al 10 de Febrero del año 2016, en el marco de Proyecto Redes 140138, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

2. El gasto de \$ 662.920.- (Seiscientos sesenta y dos mil novecientos veinte pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°67-62840-3 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS752.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV, /Sol n° 6049

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central